



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8196

Artículo-1º:-Derógase la Ordenanza 7574.-

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1 de abril de 1996.-

[Firma]
SECRETARIO

[Firma]
FRANCISCO M. EL VIRAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Firma]
MARIA TERESA MOCCHINO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 06811
FECHA 30 ABR 1996

Registrada bajo el No 8196
[Firma]
ALICIA B. STEFANOFF MICHAÏLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN
[Firma]
ALICIA B. STEFANOFF MICHAÏLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

